

H-15999

Muy M<sup>te</sup> Señor Señor: sin duda no  
convendría decretar el humilde Memorial,  
que presente a V. S. este presente año, no obsta  
nte espero, se digno practicar V. S. lo que hasta  
de presente, no se ha executado, conociendolo  
V. S. justo, y razonable.

Nuevamente debo poner  
en noticia de V. S. como en esta sacristía de  
Vivian, se necesita sin, que se pueda disimular  
de una Capilla Colorada, un manipo verde,  
una Mucera, una Cruz de plata para las pro-  
cesiones, y una Conchita de plata para Bati-  
cas, y una pila para poner hacer. Asimismo ha-  
go saber a V. S. como este año pasado hice tra-  
baxar para la Iglesia de Vivian dos Bancos  
de respaldos, y una Cadiera, a causa de no  
haberla ni endonde se pudiese sentarse un hom-  
bre, para cuyo fin compre seis tablas de a  
doze palmos. Cada una, y de anchas dos pal-  
mos, todas a perez la tabla, y cinco Cuayrones  
de fabo de a doce palmos de larg<sup>o</sup> a tres

sueldos, y ocho cada pieza, y me compuso  
la silla del Confesonario en cuya obra, se ocu-  
po un Carpintero siete dias, y le hice el gesso.

Suplico a V. S. y espero mande al Administra-  
dor de esta Primitia me pague, lo que tengo  
invertido para fin tan preciso, y honesto, pues  
me parece no es razon, que yo lo pague. Vi-  
van, y Julio a 27 del año de 1863.

Dios que de V. S. los largos  
importantes años, que deseo este  
afecto servidor, y atento Cap.<sup>n</sup>  
de V. S.

M.<sup>n</sup> Thomas Palacio Vicario de Vi-  
van.

M. H. S.

M. He S. Abad.

S.<sup>r</sup>

M.<sup>r</sup> Thomas Palacio Vicario de la Parroquial de Vivar,  
y Alastue Vecinos de Vivar Francisco Lopez Domingo  
Salamon Miguel Narraze Miguel Lopez, y Joseph Pala-  
cio. Vecinos de Alastue Alexandro Alastue Francisco  
la Pena Pasqual Bara, y Antonio Aspes. puestos a los pies  
de V. S. con su mas debida atencion exponen y dicen.

Que en atencion a, que solemos deponer el vivo dolor,  
que penetra mi afligido corazon, hago este indispensa-  
ble recurso a la proteccion de V. S. para, que se sirva  
mandar, o comisionar sugero de la satisfacion  
administre, o reconozca la soledad de estas  
pilas del Señor, digo estas Primicias de Vi-  
vare, pues siendo Administrador de ellas el Vicario  
Marizero juntamente con las de Marizero, y Vinuesa  
este pone todo su Mayor Cuydado en de dexas para  
las suyas lo mejor, y mas precioso, y nuevo, y destinan-  
do a mis dos Yglesias lo vil despreciable, y usado, y si  
pido alguna cosa necesaria para mis dos Yglesias me  
responde el Administrador de dichas Primicias, con  
alguna aspereza, y sin hacer caso de nada. con mas,  
que no estando presente dicho Administrador quando  
falta el daban para limpia de Corporales, el Incienso, el  
aceyte, las velas, quando se ha de hacer la limpia de los  
paños, y reconer las albas, quando se ha de rezar, y

orxa infinidad de minudencias; á las, que puede  
ocurrir con mucha mas franqueza, y provecho  
el, que esta a la vista, que el, que esta ausen-  
te. Mas quin dize, que no ha de mirar con  
mas pasión la honra, y gloria de Dios, y para  
ello la mejor decencia de estas dos Iglesias,  
que su propio Pastor, que el, que no lo es?  
esto pues así M. Señor xepiro, que llego a

V. S. con esperanza, de que tenga xermino esta ad-  
ministracion, por ver el habandonno de dichos gra-  
nos Premicia antes de la misuracion, y en la misma  
misuracion: y se me de xuzgo para ostias lo mismo,  
se da al Vicario de Marizue. se pone en noticia  
V. S. como se pondra los granos de Premicia de  
vivan, y Alastue en una cilla o Granero en el  
lugar de Viván, para quando venga el Señor  
Alonge de este Real Monasterio de S. Juan de  
la Peña, se mediran, y se dara cuenta de todo. sin  
perjuicio de quanto derecho tenga V. S. y esse Real  
Monasterio de S. Juan de la Peña, con lo que dara  
testimonio el tiempo de su aumento en los Caudales,  
y la mejora en la decencia de las Iglesias suxido de  
las sacristias, y ornamentos para el culto divino V. S.

A. V. S. favor, que esperamos debex a la conoci-  
da, y muy acreditada justificacion de V. S. este muy  
afecto servidor, y xer. Cap. de V. S. y Vecinos  
de Viván, y Alastue. M. Thomas Palacio  
Vicario de Viván, y Alastue.

M. de Senor

Mr Thomas Pacey  
vecinos de Guany  
flamur.

Suplicantes.

U.S.  
wan  
Pur